JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 47 # 48-51, 2° Piso, Bello-Antioquia
Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co
19 de abril de 2022

Dentro del presente Proceso Ordinario Laboral de **PRIMERA** instancia promovida por el señor (a) **LUZ MAGDALENA ZAPATA PUERTA** en contra de la sociedad **INVERSIONES FLÓREZ CORREA Y CIA S.A.S,** se incorpora al plenario el memorial que antecede, por medio del cual el apoderado judicial de la demandada, presentó escrito de contestación a la demanda, con el lleno de los requisitos exigidos en el artículo 31 ibidem, teniendo en consecuencia, integrada la litis en debida forma.

Se procede a señalar fecha para continuar con la celebración de la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN A DECRETO DE PRUEBAS, para el día **21 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 11:00 AM.**

Se le hace la advertencia a las partes, que deberán comparecer obligatoriamente de conformidad a lo estipulado en el artículo 77 del código de Procedimiento Laboral.

En los términos y para los efectos del poder conferido, se le reconoce personería para representar judicialmente a la parte codemandada al DR. **NERVARDO DE J. GALLEGO DIOSA** portador de la TP N° 170.186 del C S de la Judicatura, como apoderado principal.

NOTIFÍQUESE,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. _060__** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, __20__ de ABRIL de 2022.

_____
Secretaria